

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
18/11/2021 Dec. N° 317.-/

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 18 Noviembre de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N°959 de fecha 17 de Noviembre de 2021, de la Jefa Depto. Servicio Comunitario.; la fotocopia del ingreso Municipal N°98202100013560 de fecha 05//08/2021, el Memorándum N° 102 del 22/10/2021, del Encargado Depto. Medio Ambiente y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001910, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°959 donde solicita la devolución del aporte cancelada por Doña **ISMENIA DEL CARMEN MELLA ZUÑIGA**, Rut N° 9.324.648-9, por la suma de \$35.235.- (Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco pesos), por concepto de Limpieza Fosa Séptica, servicio que no se podrá realizar de acuerdo a lo Informado por el Encargado Departamento Medio Ambiente, porque el Camión que realiza el servicio tiene un peso superior a la capacidad del puente de ingreso al sector;

DECRETO EXENTO N°03318 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución a **ISMENIA DEL CARMEN MELLA ZUÑIGA**, la suma de **\$35.235.-** (Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)